



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 312 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 JUL 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4650-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 792-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 921,497.26 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 766-2015-GGR-GR PUNO de fecha 21 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 602-2016-GGR-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO;

Que, mediante Informe N° 155-2,017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGRP de fecha 06 de junio del 2017 (elevado con Oficio N° 730-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica: "... Verificado y Revisado el Expediente de Modificación del Presupuesto Analítico 02... formulado y sustentado por el Residente de Obra y cuenta con la aprobación del Supervisor de Obra, quienes avalan estas modificaciones, el mismo que no requiere mayor incremento presupuestal, lo peticionado es solo una modificación interna a nivel de Presupuesto Analítico de algunas Específica de Gasto, asimismo cuenta con el Pronunciamiento de conformidad de la Sub Gerencia de Obras y visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que esta Supervisión GRP recomienda... dar conformidad ante las instancias correspondientes para su aprobación, mediante el resolutive correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP.TÉC. + MODIF. 01 + ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	522,948.60	40,233.47	563,182.07
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	570,276.00	-40,819.12	529,456.88
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	31,925.22	19,489.78	51,415.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	4,000.00	210.00	4,210.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	14,809.50	-0.65	14,808.85
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	73,193.34	-17,928.39	55,264.95

RES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 312 -2017-GGR-GR PUNO

26 JUL 2017,

PUNO,

2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,399.00	-1,184.68	3,214.32
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,080.41	-0.41	8,080.00

Que, con Informe N° 553-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación; y

Estando al Informe N° 155-2,017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 730-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) DE la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 1604-2017-GRP/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 553-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. TAYAC CUCHO, DISTRITO ITUATA - CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

